

MONITORIZACIÓN FETAL

¿Qué es?

¿Cómo y cuándo se realiza?

¿Para qué sirve?

¿Conlleva algo riesgo o molestia para el bebé o la madre?



MONITOR FETAL ANTEPARTO

Es un método complementario de diagnóstico que ofrece información relacionada con la oxigenación y la vitalidad fetal. detecta la Frecuencia Cardiaca Fetal (FCF), latidos por minuto, y las fluctuaciones que se producen como consecuencia de alteraciones del flujo sanguíneo u otros factores que afectan la FCF. Detecta también de forma simultánea las variaciones de presión que se producen intraútero, como contracciones.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZA?

En el control rutinario del embarazo se realizan monitorizaciones durante el último mes, con una periodicidad semanal hasta la semana 40 y cada tres días hasta el parto, siendo muy variable esta cadencia en función de los resultados obtenidos y del estado de la madre. Por tanto, la conveniencia de realizar monitores la determinará el profesional que atiende el embarazo.

La duración de la prueba viene determinada por el resultado que se va obteniendo y suele ser suficiente con un registro de 30 minutos.

Las alteraciones en el curso normal del embarazo pueden requerir como método complementario de diagnóstico con monitorizaciones adicionales.

Básicamente existen dos métodos de monitorización:

- **MONITORIZACIÓN FETAL EXTERNA**, consistente en obtener la señal de FCF y aumento de presión uterina mediante la colocación de unos transductores sobre el abdomen de la madre.
- **MONITORIZACIÓN FETAL INTERNA**, utilizados en algunas situaciones durante el control intraparto, donde se aplica el electrodo de FCF a la cabeza del bebé y el terminal de medición de presión uterina dentro

¿PARA QUÉ SIRVE?

La gráfica resultante ofrece información que contrastada con el resto de pruebas ayuda a confirmar las sospechas de bienestar o anomalías en la gestación.

Esta gráfica es diferente según el momento del embarazo, el estado de la madre o la existencia de patologías en el bebé o en el curso del embarazo y tiene que ser valorada por un profesional cualificado. Un mismo embarazo mostrará gráficas diferentes en distintos momentos pudiendo ser normales todas ellas.

Las anomalías que se suelen detectar están relacionadas con alteraciones en el flujo sanguíneo que se aporta al bebé desde la placenta, la existencia de contracciones uterinas, la relación entre ambos factores, la pérdida de bienestar fetal por éstas u otras razones como las infecciosas, o la existencia de algunas malformaciones en el bebé.

No ofrece datos en cuanto a parámetros de crecimiento ni se puede determinar la fecha del parto.



¿CONLLEVA ALGÚN RIESGO O MOLESTIA PARA EL BEBÉ O LA MADRE?

Los estudios que se han hecho hasta la fecha no muestran ninguna evidencia de efectos dañinos o daños al feto causados por los ultrasonidos que se utilizan.

Situaciones como un ayuno prolongado, enfermedades de la madre, posiciones poco favorables para la detección de la señal u otras, pueden requerir que se adopten posiciones para la realización de la prueba que no sean las más cómodas o que se prolongue el tiempo de realización.

No debe sentir como consecuencia de la prueba, dolor o malestar (ligero mareo, sensación de ahogo, palpitaciones, etc...) y si aparece debe comunicarlo a la persona que le realiza la prueba.

Agradecemos la colaboración de Miguel Martínez García como matrócn del Hospital USP de San Carlos y autor del artículo que acaba de leer. CLÍNICA IMAR.